

Dossier: Gira de Gisela Cañas Uribe y Luis Alberto Rentería Mosquera por Europa

La Red Capicua¹, así como otras ONGs² y grupos de solidaridad organizan una gira por Europa para informar y sensibilizar sobre el desplazamiento forzado y la ocupación ilegal de tierras para megaproyectos agroindustriales (con el fin de cultivar monocultivos -mayoritariamente destinados a la exportación- como la palma aceitera).

Participan:

- Luis Alberto Rentería Mosquera, Líder afrodescendiente del “Consejo Comunitario del Curvaradó” (Chocó). Desplazado, con su familia, de su propiedad en 1996, cuando ésta fue ocupada por la empresa de palma africana URAPALMA S.A.
- Gisela Cañas Uribe, Defensora de Derechos Humanos, integrante del equipo jurídico de la organización colombiana de DDHH “Comisión Intereclesial de Justicia y Paz”, que acompaña a comunidades desplazadas y en proceso de retorno (Chocó, Meta y Antioquia) y a comunidades en riesgo de desplazamiento forzado.

El Consejo Comunitario del Curvaradó y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz son miembros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado de Colombia que convocó para el pasado 6 de marzo una movilización mundial con el lema 'por los desaparecidos, por los desplazados, por los masacrados, por los ejecutados'.

Contexto de la gira

1. Jornada Internacional de víctimas del paramilitarismo y contra los crímenes de estado en Colombia



Decenas de miles de personas se manifestaron el pasado 6 de marzo en Bogotá y las principales ciudades de Colombia en solidaridad con las víctimas de los grupos paramilitares de ultraderecha y de "crímenes de Estado", mientras actos similares ocurrieron en un centenar de ciudades del mundo. El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado de Colombia (Movice) convocó esta movilización mundial bajo el lema “En Colombia: Nunca más fosas comunes. Nunca más desplazamientos forzados. Nunca más paramilitares. Nunca más crímenes de Estado”. Decenas de miles de ciudadanos exigieron al ejecutivo de Bogotá el fin de su política de Guerra y de la impunidad, así como el desmantelamiento de los grupos paramilitares. En más de 20 departamentos de Colombia, y en más de 100 lugares en el mundo, sin el apoyo del cuerpo diplomático, ese día se llevaron a cabo marchas, concentraciones y actos para que en Colombia se ponga punto final al crimen de desplazamiento forzado, a la práctica sistemática de las desapariciones y a las ejecuciones selectivas e indiscriminadas.

¹ La Red Capicua integran: Asociación de Solidaridad con Colombia 'katío' (Madrid), Colectivo Sur Cacarica de Valencia, Colectivo Guadauca de Extremadura, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz de Colombia, Comité Oscar Romero de Madrid, Entrepueblos, Ecologistas en Acción, SODEPAZ-Balamil de Valladolid.

² Mundubat (Euskadi) y Soldepaz Pachakuti (Asturias)

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado dijo que la marcha buscaba hacer visible el drama de "cuatro millones de desplazados, 15.000 desaparecidos y 3.000 personas halladas en las fosas comunes" o arrojadas a los ríos por los paramilitares.

Aunque el Gobierno colombiano ha intentado minimizar los alcances de la movilización del 6 de marzo, la sociedad colombiana reclama la verdad de esta otra dimensión de los crímenes que se han cometido en este país andino, lo que tiene unas profundas implicaciones éticas y políticas. Ese debate rompe con el unanimismo que se quiere imponer desde la doctrina sobre "el terrorismo". Más aún en la coyuntura actual que vive el país.

Luego de la Jornada Internacional de víctimas del paramilitarismo y contra los crímenes de estado en Colombia, se puede afirmar que el reconocimiento a es una realidad. El Movimiento nacional de víctimas de crímenes de estado reafirma que colocar punto final a las prácticas genocidas es una cuestión estratégica para el país para la salida del conflicto armado y para el desarrollo nacional. El exterminio sistemático de grupos políticos de oposición, organizaciones sindicales, y otras colectividades en Colombia ha sido una de las expresiones más destructivas de la criminalidad de origen estatal paramilitar. El genocidio perpetrado contra miles de miembros de la Unión Patriótica, el aniquilamiento de organizaciones sindicales enteras, de pueblos indígenas, son una expresión concreta de este fenómeno. Tales prácticas genocidas son el mayor obstáculo para la consolidación de una verdadera democracia en Colombia.

En la declaración final del IV. Encuentro Nacional subrayan: "Consideramos que las estrategias aprobadas en nuestro anterior Encuentro, son un acierto, la población cada día más acoge nuestras exigencias como válidas; cuando se corean o agitan nuestras consignas de no al perdón y olvido, los clamores por rescatar la memoria y la dignidad de las víctimas, nuestras exigencias de justicia para que los crímenes no sigan en la impunidad, la exigencia por la devolución de todos los bienes que nos han robado, el retorno o la reubicación con garantías, el acompañamiento internacional en la Comisión Ética por la verdad; las audiencias públicas por la verdad; la localización de fosas comunes y el proceso de identificación de las víctimas ha sido precario pero ha demostrado que si es posible recuperar a nuestros seres queridos, poder enterrarlos y hacer el duelo que corresponde de acuerdo a nuestras creencias; se ha avanzado en la necesidad de documentar el genocidio que a lo largo de las últimas décadas han padecido comunidades indígenas, sectores sociales y partidos políticos de oposición. Nuestro llamado es a que persistamos en la profundización de las ocho estrategias, que



cada víctima, cada organización y en fin cada colombiano las asuman, defiendan y hagan realidad.”³

El escándalo de la llamada “*parapolítica*” da cuenta de los vínculos de congresistas, funcionarios de la Administración Pública y de la Justicia, gobiernos regionales y municipales, e incluso de rectores de universidades con los grupos paramilitares. Ello pone al descubierto que más allá de una estructura armada, los paramilitares se han transformado en una estrategia dirigida a acumular poder político y económico que hoy ejercen con dominio en múltiples planos de la vida social, lo que devela la farsa del llamado proceso de “negociación y desmovilización” con estos grupos de extrema derecha. Asimismo la Comisión Colombiana de Juristas en su informe de la primera legislatura de Uribe, indica que 11.300 personas fueron asesinadas o desaparecidas fuera de combate y se comprueba el aumento de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a las Fuerzas Militares.⁴

Las ordenes de captura dictadas por la Corte Suprema de Justicia contra parlamentarios y senadores uribistas así como la solicitud a la Fiscalía General de que se investigue al padre de la ex cancillera Consuelo Araujo (dimitió en 2007), hermana de Álvaro Araujo, uno de los parlamentarios detenidos y sobre quien pesa medida de aseguramiento, exige que el Gobierno de Uribe asuma la responsabilidad política. Además requiere que el Gobierno español y la Unión Europea retiren de inmediato su apoyo incondicional al Gobierno colombiano y a la “Ley de Justicia y Paz”, que fue aprobada con el voto favorable de parlamentarios que hoy se encuentran detenidos y otros que participaron en la estrategia paramilitar del Estado. La investigación sobre la relación de parlamentarios con los grupos paramilitares hace que dicho marco jurídico del proceso de “desmovilización” además de no cumplir con los mínimos internacionales de los derechos de las víctimas, sea declarado ilegal e ilegítimo.⁵

Las víctimas del terrorismo de Estado vuelven a sufrir el ocultamiento y el despojo de sus derechos, y como queda evidenciado, no se les ofrece ni las mínimas garantías a su integridad personal en el proceso de visibilización, organización y exigencia de sus derechos. Las amenazas contra organizaciones sociales, de derechos humanos, grupos políticos de oposición, entre los que se encuentran varias organizaciones que pertenecen al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, son clara muestra de que los grupos paramilitares y sus estructuras militares se encuentran intactas.

Para denunciar lo que está sucediendo en su país y para reclamar verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de los crímenes de lesa humanidad, Luis Alberto Rentería Mosquera (del “Consejo Comunitario del Curvaradó”) y Gisela Cañas Uribe (Defensora de Derechos Humanos, integrante del equipo jurídico de la organización colombiana de DDHH “Comisión Intereclesial de Justicia y Paz) están en una gira por Europa. Ambos representan al **Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado** que es una coalición contra la impunidad nacido en 2005⁶ como un llamado a la

³ Declaración política del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado en el marco de su cuarto encuentro. <http://www.movimientodevictimas.org/node/614>

⁴ Informe “Colombia 2002-2006: Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario”. www.coljuristas.org

⁵ Según el foro “Balance del proceso de desmovilización y reinserción de las AUC” celebrado en Bogotá en 2006, se habían constituido después del proceso de “desmovilización” 43 nuevos grupos paramilitares.

⁶ En mayo de 2004, en medio del avance del “monólogo” entre los grupos paramilitares y el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, por iniciativa de un grupo de organizaciones sociales, sindicales, políticas, regionales y de derechos humanos, más de 300 sobrevivientes de genocidio, víctimas y familiares de

unidad de las personas y grupos perseguidos por el Estado colombiano y fruto de un extenso acumulado histórico de luchas de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, y con antecedentes en el trabajo realizado del Proyecto “Nunca Más Crímenes de Lesa Humanidad” para salvaguardar la memoria de los crímenes de lesa humanidad perpetrados entre 1966 y 1998.⁷ Otro de los antecedentes actuales del Movimiento es la campaña “Colombia clama Justicia”.⁸

2. Destrucción de la selva tropical, así como desplazamientos, amenazas y asesinatos para megaproyectos agroindustriales, como la producción de aceite de palma y de agrocombustibles

El Gobierno colombiano se está embarcando en la expansión masiva de plantaciones de palma de aceite, de caña de azúcar y de otros monocultivos para producir agrocombustibles y otros productos, a costa de las selvas tropicales, de otros ecosistemas igualmente biodiversos y de la población local. El monocultivo de caña de azúcar se está expandiendo en el Valle del Cauca, mientras cientos de miles de hectáreas están siendo convertidas en plantaciones de palma aceitera en la región del Pacífico, en las llanuras orientales y en el Caribe.



La expansión del aceite de palma está relacionado con la destrucción a gran escala de bosques tropicales y con graves violaciones y abusos de los derechos humanos. ONGs internacionales en Colombia han documentado 114 asesinatos en la cuenca fluvial de Curvaradó y Jiguamiandó, en la región del Chocó, a manos de paramilitares que trabajan con compañías palmicultoras para que estas se adjudiquen tierras que legalmente pertenecen a comunidades afro colombianas.⁹

desaparecidos, asesinados, torturados, desplazados, exiliados y detenidos arbitrariamente, se reunieron en la ciudad de Bogotá en el Primer Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones a los Derechos Humanos. Un año más tarde, el 25 de junio de 2005, nació el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado durante el Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad y Violaciones a los Derechos Humanos; cuatro días después de la aprobación por parte del congreso colombiano de la Ley 975 de 2005, o ley de impunidad.

⁷ Después de una década de investigación, “Nunca Más” ha documentado un subregistro de cerca de 41.400 casos de torturas, “desapariciones” forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

⁸ iniciativa bajo la cual se impulsaron, entre otros, los tribunales de opinión para esclarecer los hechos de la masacre del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja, de la masacre de Santo Domingo ocurrida el 13 de diciembre de 1998 y de los más de 500 crímenes cometidos en el Sur de Bolívar en el periodo 1999-2003; así como la Audiencia Pública Popular –APP- por las políticas criminales ejecutadas por la empresa transnacional Coca-Cola.

⁹ Las organizaciones siguientes han documentado y condenado estos abusos de los derechos humanos: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Comisión Colombiana de Juristas, Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Fundación Manuel Cepeda, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (todas ellas de Colombia), Christian Aid (UK), CCFD (Francia), Ecologistas en Acción (España), WOLA (USA), US-Office on Colombia, Centro E. Balducci (Italia), Comunidad Mapuche Juan Paillalef (Chile), Presbyterian Peace Fellowship, Presbyterian Church, Franciscan Province of the Sacred Heart, Witness for Peace, Lutheran World Relief (todas de USA), SICSAL (Internacional), Movimiento Sem Terra (Brasil), Madres de la Plaza de Mayo-Línea Fundadora (Argentina), H.I.J.O.S.-Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (Argentina), PASC (Canadá), Movimiento Mundial por los Bosques (Uruguay), Comisión Ética contra la Tortura (Chile), Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (España), Red CAPICUA (España).



Más de 10 años después de una campaña de violencia, de desplazamientos forzados y de masacres iniciada en 1996, las comunidades afro descendientes y campesinas han decidido retornar a sus tierras. Pero encontraron que gran parte de su territorio había sido sembrado con palma de aceite sin su consentimiento y a pesar de estar en posesión de los títulos legales. Las compañías involucradas son Urapalma S.A., Palmas

S.A., Palmado Ltda, Palmas del Curvaradó, Fregni Ochoa, La TuKeKa, Selva Húmeda, Asbicon y Palmas del Atrato. Los grupos paramilitares operan con el apoyo de la Brigada 17 de la Armada Colombiana y son responsables de 13 desplazamientos forzosos (uno de los desplazamientos ocurrió debido al combate entre los paramilitares y la guerrilla de las FARC). La estrategia paramilitar desarrollada en complicidad con la armada colombiana incluye bloqueo económico, asesinato selectivo, masacres y tortura.

Recientemente, las comunidades afro colombianas que regresaron a sus tierras para vivir en Zonas Humanitarias y promover el establecimiento de una Zona de Biodiversidad, han recibido repetidas amenazas de muerte del grupo paramilitar “Águilas Negras”. A pesar de las evidencias de la ilegalidad del establecimiento de las plantaciones de palma (como ha sido reconocido por la oficina del Fiscal General y del Defensor del Pueblo), del grave impacto ambiental y de la destrucción de vidas humanas, el gobierno colombiano no ha tomado medidas efectivas para prevenir esta situación o para restituir la tierra a las comunidades afro colombianas. Aunque el gobierno ha reconocido la posesión colectiva de Curvaradó de 46.084 hectáreas en la Resolución 02809, y la posesión colectiva de Jiguamiandó en la Resolución de 02801 de 54.973 hectáreas en 2000, de acuerdo al reporte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, publicado en marzo de 2005, el 93% de las plantaciones de palma en el área están situadas en tierras de las que las comunidades poseen títulos colectivos.

Por la seriedad de esta situación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomendó medidas precautelares para las zonas humanitarias en 2002. Debido a las persistentes violaciones de los derechos humanos, la Corte Interamericana de derechos Humanos llamó a medidas provisionales a favor del Concejo Comunal de Jiguamiandó y de las familias del Curvaradó, recalando que se debía garantizar protección espacial a las llamadas “zonas humanitarias de refugio”. En la introducción a esta orden, la Corte sentencia *“desde 2001, la compañía Urapalma S.A. ha comenzado a cultivar palma de aceite en aproximadamente 1.500 hectáreas de tierra colectiva de estas comunidades, con la ayuda de ‘protección militar de la Brigada XVII del Ejército y civiles armados en sus fábricas y bancos de semillas’.* Los operativos e incursiones armadas en estos territorios han tenido el objetivo de intimidar a los miembros de las Comunidades, ya sea para que se vinculen a la producción de palma aceitera o para que desocupen el territorio.” Además puntualiza que *“bajo estas circunstancias, el cultivo de palma africana y la explotación de los recursos naturales en los territorios comunitarios pone en riesgo las vidas y la supervivencia de estas familias”*.¹⁰

La expansión de monocultivos para agrocombustibles, principalmente para biodiesel, está amenazando las vidas, tierras y costumbres de las comunidades afro colombianas, indígenas y campesinas, no solo en el Chocó, sino también en Tumaco, Magdalena

¹⁰ Organizaciones de los Estados Americanos, Corte Interamericana de Derechos humanos. Orden de Medidas Provisionales 6 de Marzo de 2003, Página 2

Medio, Vichada, Meta y las regiones amazónicas. Los proyectos de agrocombustibles ya están siendo implementados en los departamentos de Cesar Atlántico, Magdalena, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Antioquia, Caquetá, Meta, Cundinamarca, Casanare, Nariño y Cauca.¹¹

De acuerdo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 200.000 personas son desplazadas cada año en Colombia, completando los 4 millones a lo largo de los 20 últimos años – la segunda tasa de desplazamiento más alta del mundo – con expropiación de más de 6 millones de hectáreas de tierras. La mayoría de los desplazamientos forzosos están directamente relacionados con cuestiones de tierras, lo que incluye la directiva para la expansión de los monocultivos y otros agro negocios.

Con más de 300.000 hectáreas, Colombia es el cuarto productor mundial de aceite de palma. El gobierno pretende expandir esas plantaciones a 1 millón de hectáreas en los próximos cuatro años. De acuerdo a las ONGs colombianas Grupo Semillas, ILSA y ACVC, la cifra podría acercarse a los 2 millones. Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo, con el 10% de todas las especies del mundo, 30% de las cuales no se encuentran en ningún otro lugar. Entre 200.000 y 300.000 hectáreas de bosques son ya destruidos cada año en Colombia y la expansión de los agrocombustibles va a acelerar enormemente esta destrucción.

Los bosques tropicales del Chocó, que están siendo destruidos por la expansión de la palma de aceite, se encuentran entre los bosques más biodiversos del planeta. Son el refugio de entre 7.000 y 8.000 especies, incluyendo 2.000 especies endémicas de plantas y 100 especies endémicas de aves. Incluso antes de la actual expansión de la palma de aceite y del agrocombustible, 66% ya había sido destruido.

De acuerdo a uno de los miembros e CENSAT Agua Viva (Amigos de la Tierra Colombia): “Es la historia silenciosa de la desaparición de los bosques para convertirse en plantaciones. Es la historia de culturas ancestrales convirtiéndose en proletarios de la palma aceitera. Estas voces claman por detener la destrucción propuesta por aquellos que defienden el biodiesel”.¹²

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, una organización que ha estado acompañando activamente a las comunidades locales en Curvaradó y Jiguamiandó, ha articulado diferentes acciones urgentes para exigir al Gobierno colombiano la protección de los derechos de las comunidades afro descendientes y campesinas y de los pueblos indígenas que están siendo afectados por las plantaciones de monocultivos a gran escala; la detención de la deforestación y la imposición de una moratoria a la expansión futura de la palma aceitera y a su programa de biocombustibles, que ha provocado la expansión de los monocultivos; y la protección de los derechos sobre la tierra, la soberanía alimentaria y al entorno biodiverso del que dependen las comunidades.

Después del seminario “Crisis Global, Derechos Humanos y Agrocombustibles” en Bogotá, en agosto 2007, representantes de organizaciones internacionales visitaron la zona Humanitaria y de Biodiversidad Curvaradó y expresaron su fuerte apoyo a las comunidades locales en contra de la expansión de la palma de aceite, que amenaza sus

¹¹ Ver también: “La política del Gobierno colombiano en la promoción de agrocombustibles” en <http://www.ecoportel.net/content/view/full/76714>

¹² <http://americas.irc-online.org/am/3962>

vidas, costumbres, soberanía alimentaria y medio ambiente. Entre estas organizaciones se encontraron FSPI-La Vía Campesina (Indonesia), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas (CONAMUCA), Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC)- La Vía Campesina (República Dominicana), BASE Investigaciones Sociales (Paraguay), Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular (México), Biofuelwatch (UK), Movimiento Mundial por los Bosques, Ecologistas en Acción (España), Amazon Watch (USA), y Rainforest Action Network (USA).¹³

Algunas de las exigencias más urgentes:

- 1) Protección de los derechos humanos de indígenas, afro colombianos y comunidades campesinas afectadas por plantaciones de monocultivos a gran escala.
- 2) Restitución inmediata de las tierras ancestrales a las comunidades afro colombianas e indígenas afectadas por las plantaciones de monocultivos, como es el caso de Curvaradó y Jiguamiandó e implementar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, la Orden de Medidas Provisionales de la Corte Interamericana de Derechos humanos a favor de las “zonas humanitarias” de refugiados en Curvaradó y Jiguamiandó.
- 3) Detengan más deforestación y explotación a gran escala de plantaciones de palma en la cuenca fluvial de Curvaradó y Jiguamiandó y en todo el territorio colombiano.
- 4) Garanticen la reparación integral de los daños humanos y ambientales generados por la imposición de los monocultivos a gran escala y por violaciones de los derechos humanos por parte de fuerzas del Estado.
- 5) Reconozcan y respeten iniciativas civiles locales encaminadas a proteger el medio ambiente, como la reciente creación de las Zonas de Biodiversidad.
- 6) Revisen la política de biocombustibles de Colombia y los impactos generales de los monocultivos a gran escala sobre las comunidades, derechos humanos y medio ambiente, incluyendo el impacto de la destrucción de las selvas tropicales sobre el cambio climático, e impongan una moratoria inmediata sobre el desarrollo de los agrocombustibles procedentes de monocultivos a gran escala, entre estos la palma de aceite.

3. ¿Quién es la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz – Colombia?

La COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ, de Colombia, es un organismo de defensa de los derechos humanos, en un país que mantiene altísimas e impresionantes cifras y tras ellas las tragedias de cada dolor y cada caso, de crímenes de lesa humanidad cometidos contra poblaciones empobrecidas.



Cuando arreciaba de manera atroz, como ahora, una de las etapas de violación de derechos humanos, a finales de la década de los años 80, la comisión se creó en 1988 como *Comisión Intercongregacional*, dentro de la Conferencia de Religiosos de Colombia. Allí se reunieron personas no sólo de la vida religiosa, hombres y mujeres de diferentes congregaciones, sino también laicos, que apoyaron experiencias de

¹³ Para más información ver <http://www.wrm.org.uy/countries/Colombia.html#info> y un artículo en la edición de Agosto del Boletín del WRM, Nr.121 en: <http://www.wrm.org.uy/>.

reivindicación social y lucha por los derechos humanos en diferentes zonas del país sometidas a la pobreza y la violencia socio-política. En algunos de sus miembros, la historia de su compromiso con los sectores populares se remonta a los años setenta, como religiosas, sacerdotes y laicos, vinculados de una u otra manera a procesos de organización social por una vida digna.

Desde 1988, creada la Comisión, ésta comenzó de manera sistemática a servir frente a necesidades apremiantes en muchísimas regiones, acompañando a víctimas de violaciones a los derechos humanos, prestando una asesoría en materia jurídica con una oficina legal, así mismo acompañamiento ante instancias del Estado, otras organizaciones de derechos humanos, Iglesias y entidades de la comunidad internacional. Del mismo modo, creó el mejor y más fiable Banco de Datos sobre la violencia Socio-política, compartido luego con el CINEP, para fortalecer las perspectivas de la memoria colectiva frente a la impunidad de crímenes espantosos que no debían y no deben olvidarse. De igual forma creó a comienzos de los noventa un equipo de formación, de acompañamiento pedagógico, para contribuir desde la educación popular a la defensa de los derechos humanos. También se enlazaron servicios de asistencia, para ayudar frente a situaciones límite a víctimas, gestiones para atender desplazados internos o personas que debían exiliarse para salvar su vida.

Centenares de casos comenzaron a cubrir el tiempo y las capacidades de la Comisión en los noventa hasta el día de hoy, en medio de exilios, amenazas, falta de presupuesto, aislamiento temporal, presiones, etc. No obstante, la Comisión continuó prestando asesoría, incluso llevando casos ante instancias internacionales y misiones, como al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (entre los casos se cuentan decenas de masacres terribles, asesinatos, desapariciones forzadas, torturas).

En las regiones como Magdalena Medio, Santander, Putumayo, Antioquia, Sucre, Urabá, Meta y muchas más, se constituyeron y desplegaron acompañamientos de religiosas-os y laicos-as para testimoniar y fortalecer las líneas locales de defensa de los derechos humanos. Esto ha costado en estos años no sólo asesinatos y amenazas de muerte de personas del Equipo o allegadas a la Comisión, sino muchos riesgos en Bogotá, a donde han llegado los ataques y atentados. Recientemente todo el Equipo de la Comisión se halla bajo amenaza de muerte, principalmente por su acompañamiento a las Comunidades de Paz y resistencia en las zonas del Atrato y Urabá, entre los departamentos de Antioquia y Chocó, donde además de violaciones a los derechos humanos civiles y políticos, avanzan proyectos económicos depredadores, constitutivos de verdaderos crímenes económicos contra la naturaleza, los pueblos y su derecho al desarrollo digno y auténticamente sostenible.

Durante una década el Secretario Ejecutivo de la Comisión fue el sacerdote jesuita Javier Giraldo, uno de los más conocidos defensores latinoamericanos, escritor y analista lúcido sobre estos temas, y también vicepresidente de la Liga Internacional de los Derechos de los Pueblos. Otros religiosos han sido como él amenazados de muerte, algunos acusados injustamente ante tribunales, que no han consentido en este caso los montajes judiciales, es decir se hallan, incluso en el corrupto sistema judicial, evidentemente fuera de tacha alguna, aunque los grupos paramilitares y los sectores interesados en desacreditar a Justicia y Paz, no han escatimado recurso para cumplir con su objetivo de exterminar esta digna resistencia civil encarnada en un equipo humano excepcional.

Actualmente defensores de los derechos humanos como Danilo Rueda y Abilio Peña, del Equipo de Coordinación, están amenazados de muerte.¹⁴ Ana María Lozano y otras defensoras del Equipo, también han estado bajo presión y enorme riesgo para su vida, libertad e integridad.

Investigaciones infundadas contra defensores y defensoras de los derechos humanos¹⁵

La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (Justicia y Paz) es una organización dedicada a proporcionar asesoramiento jurídico, entablar demandas judiciales y documentar violaciones de derechos humanos. Debido a su trabajo directo con comunidades locales sobre cuestiones como el desplazamiento interno, la impunidad y los derechos de las comunidades indígenas y afro-descendientes, quienes no desean que se revele información sobre los abusos contra los derechos humanos la tachan de subversiva. Algunos de sus miembros han sido acusados de "corrupción" y "rebelión" en procesos judiciales que se cree que han presentado graves deficiencias y se han iniciado sin ningún fundamento.

En agosto de 2003, el entonces jefe de las Fuerzas Armadas general Jorge Enrique Mora Rangel anunció que se habían iniciado investigaciones judiciales contra varios miembros de Justicia y Paz. Durante la conferencia de prensa convocada para anunciarlo se hicieron declaraciones que daban a entender que Justicia y Paz apoyaba a la guerrilla. Asimismo se acusó a la organización de robar fondos públicos destinados a la construcción de viviendas para personas desplazadas internamente en 1997 que regresaban a la cuenca del río Cacarica en el municipio de Riosucio, departamento de Chocó. Al parecer se proporcionó a miembros de la prensa documentos a los que sólo el fiscal y los acusados debían tener acceso por ser reserva del sumario. Esta conferencia de prensa tuvo lugar poco después de haber emitido la Corte Constitucional una decisión por la que se permitía a Justicia y Paz participar en unos procedimientos judiciales en los que se investigaban más de 200 violaciones de derechos humanos cometidas presuntamente por paramilitares y por la XVII Brigada del ejército en 1997 y 1998 en los departamentos de Chocó y Antioquia.

Justicia y Paz no fue informada de la investigación abierta contra ella y sus miembros en agosto de 2003. Las autoridades no se lo confirmaron hasta que intervino la CIDH. La organización recibió sólo información limitada sobre las acusaciones formuladas contra ella, por lo que resultaba difícil preparar bien su defensa.

Las investigaciones criminales iniciadas contra Justicia y Paz en 2003 se cerraron en noviembre de 2004, debido en parte a que se determinó que los procedimientos eran arbitrarios, pues testigos reconocieron que les habían pagado para que declararan en falso. Sin embargo se ha tenido noticia de nuevas investigaciones y ordenes de detención contra miembros de la organización. En febrero de 2006, Justicia y Paz manifestó que tenía conocimiento de investigaciones y órdenes de detención contra más de 20 miembros suyos y de las comunidades que ellos acompañan. Entre éstos figuraban líderes de las comunidades afro-descendientes del Curvaradó y el Jiguamiandó, en el departamento de Chocó.

¹⁴ <http://web.amnesty.org/library/index/esLACT600102004?open&of=esl-col>
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230922002?open&of=ESL-COL>

¹⁵ Amnistía Internacional: "Colombia: Temor e intimidación. Los peligros del trabajo por los derechos humanos. 7 de septiembre de 2006 <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230332006>

Amnistía Internacional teme que las nuevas investigaciones abiertas contra miembros de Justicia y Paz estén también basadas en acusaciones cuestionables. Según la información recibida, se ha utilizado la misma declaración de testigos en varios procesos judiciales, la primera vez en el marco de las investigaciones iniciadas en 2003 y cerradas posteriormente. Algunos de los informantes que van a declarar en contra de Justicia y Paz tienen, al parecer, intereses económicos en explotaciones de proyectos de palma africana en las cuencas fluviales de Jiguamiandó y Curvaradó.

Los grupos paramilitares del Chocó han amenazado en varias ocasiones que van a matar a líderes de las comunidades del Jiguamiandó y el Curvaradó y a miembros de Justicia y Paz.



Hoy día la Comisión, como **COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ**, tiene presencia en quince procesos de resistencia civil en diferentes comunidades y regiones de Colombia; incentiva la Red de Alternativas contra la Impunidad y la Globalización Neoliberal; hace parte de las principales plataformas nacionales y continentales de derechos humanos, entre ellas el **Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado**; acompaña a víctimas de violaciones a los derechos humanos y presenta casos ante el Sistema Interamericano de

protección, así como trata de hacer presencia en foros internacionales, ocasionalmente en Naciones Unidas cuando los medios materiales lo permiten. En estos momentos, lucha, junto con más organizaciones defensoras, por la verdad, la justicia y la reparación, denunciando los beneficios de impunidad que se otorgan a responsables de crímenes de lesa humanidad. Eso la hace también hoy más claramente objetivo de las arremetidas autoritarias y homicidas. Pese a ello continúa su trabajo, pero necesitando más ahora que en otro momento, la solidaridad internacional.

Hacen parte de su membresía honoraria los obispos Samuel Ruiz, de México, Thomas Gumbleton de Estados Unidos, Pedro Casaldáliga, de Brasil, así como intelectuales solidarios como Noam Chomsky, François Houtart, Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz, Jon Sobrino, Juan José Tamayo, Franz Hinkelammert, Julio Girardi y otros.

Su página Web: <http://es.geocities.com/justiciaypazcolombia/>

4. Los Consejos Comunitarios del Jiguamiandó y las familias del Curvaradó

Jiguamiandó y Curvaradó son los nombres de Territorios que han salido de su anonimato y relativo ostracismo por las construcciones de afirmación integral de sus derechos que han hecho quienes allí habitan: comunidades afrodescendientes, mestizas e indígenas ante las sistemáticas violaciones de derechos humanos y la siembra de palma aceitera que ha sido posibilitada por la destrucción de vidas humanas. Las tierras invadidas con palma corresponden proporcionalmente a la extensión de Bogotá, con las que se ha exterminado centenares de especies y de sistemas de vida natural.



Las expresiones de resistencia civil en el Bajo Atrato han logrado romper muros de desinformación, de manipulación, de distorsión. Su decisión de habitar en el Territorio heredado desde hace más de 50 años, les ha significado ser víctimas y testigos de más de un centenar de crímenes, desde que se implementó la estrategia paramilitar y desde la implementación de la siembra de palma en las 14 aldeas de las que han sido desalojados. Ellos, los afrodescendientes que conviven con mestizos, en el Bajo Atrato, son parte de los sectores marginales, excluidos y discriminados del Chocó; son parte de los 11.745.403 personas, que representan el 26,83% de la población total, con una identidad socio cultural, unas tradiciones y costumbres propias y una particular relación con el entorno, su biodiversidad y con otros pueblos originarios.

Si existe hoy una situación de las comunidades afrodescendientes que haya ido deshilvanando la causalidad de la estrategia paramilitar y el sentido de la proyección de la institucionalización del paramilitarismo desde el 2002 hasta la actualidad, no se puede dejar de observar, de mirar, de abordar las violaciones de derechos humanos relacionadas a la “coincidencia” con la posesión ilegal de tierras, la agroindustria, la extracción y deforestación industrial en el Bajo Atrato, en el Cacarica, en el Salaquí, en el Truandó y en este caso el Jiguamiandó y el Curvaradó.



(Copia de la orden 004 de la Operación Géminis, firmada por el General Rito Negro del Río Rojas, en calidad de comandante de la Brigada 17 del ejército)

Los campesinos afrodescendientes, indígenas y mestizos del Curvaradó y Jiguamiandó han sufrido una violencia descomunal a partir de octubre de 1996, fecha en la que tuvo lugar la masacre de Brisas (Chocó). Con este evento se inició una ola de violencia que dura hasta el presente, en el que los campesinos organizados han logrado regresar al territorio que se vieron obligados a abandonar hace unos años, cuando todavía era selva tropical y que, hoy, encuentran convertido en un “desierto verde” de palma de aceite.

Desde 1996, las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó han sido agredidas con acciones que han causado 114 víctimas por asesinatos o desapariciones y 15 desplazamientos forzados. La casi totalidad de estas violaciones han sido perpetradas por la Fuerza Pública en acciones

directas o en apoyo a los grupos paramilitares. Seis asesinatos y un desplazamiento han sido perpetrados por el grupo guerrillero FARC.

Las víctimas narraron, entre otros testimonios, que entre el 5 y 31 de diciembre de 1997 un grupo paramilitar con abierta complicidad de la Fuerza Pública irrumpió en las fincas Remacho, Urada, Santafé, Llano Rico, Apartadocito, Arrastradero, Zapayal, Nueva Esperanza, Andalucía, y Puerto Lleras, asesinando a 16 campesinos, y haciendo desaparecer a once personas. El 10 y 11 de julio de 2001, en la comunidad de Buena Vista, irrumpieron militares de la Brigada XVII, los militares estaban acompañados de hombres encapuchados, algunos llevaban brazaletes con las insignias de las AUC. El 1 de agosto del mismo año 250 paramilitares entraron al Curvaradó, descuartizaron y degollaron al señor Olfides Florez de aproximadamente 63 años de edad. El día 15 de octubre de 2005, fue desaparecido forzosamente uno de los líderes del Consejo

Comunitario del Curvaradó, Orlando Valencia, por presuntos grupos paramilitares, en el casco urbano de Belén de Bajirá, a poca distancia de la estación de policía.

En el año 2000, a los pocos meses de recibir la titulación colectiva de su territorio, de conformidad con la ley 70 de 1993, empezó la siembra de los cultivos extensivos de palma aceitera en estas tierras. En noviembre de 2004, el Incoder (organismo dependiente del Ministerio de Agricultura) estableció que 22.022 hectáreas de los territorios colectivos de las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó estaban afectadas esencialmente por los cultivos de palma aceitera (y en menor proporción por ganadería). Según el Incoder, el 93% de las áreas sembradas con cultivos de palma aceitera se encuentran dentro de los territorios colectivos. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “desde el año 2001, la empresa Urapalma S.A. ha promovido la siembra de palma aceitera en aproximadamente 1.500 hectáreas de la zona del territorio colectivo de estas comunidades, con ayuda de la protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados”.



Las comunidades solicitaron protección ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que instó al Gobierno colombiano, en noviembre de 2002, a adoptar unas medidas cautelares para preservar el derecho a la vida y la integridad física de los miembros de las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó. Sin embargo, el Estado no respondió de manera efectiva, lo que motivó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos a decretar medidas provisionales de protección a favor de esas comunidades el 6 de marzo de 2003. En marzo de 2005, la Corte requirió al Estado colombiano “*garantizar la protección y la seguridad de los beneficiarios sin ningún tipo de coacción o amenaza*” y otorgar protección especial a las “*zonas humanitarias de refugio*” establecidas por los miembros de los Consejos Comunitarios del Jiguamiandó y las familias del Curvaradó.

Los Consejos Comunitarios del Jiguamiandó y las familias del Curvaradó han creado diferentes *Zonas Humanitarias* y *Zonas de Biodiversidad* en defensa de la vida y la soberanía alimentaria, frente a las plantaciones de monocultivo de palma aceitera en sus tierras. Ante las violaciones múltiples de sus derechos humanos, estas comunidades han desarrollado procesos legítimos e innovadores de resistencia civil dentro de sus lugares titulados colectiva o individualmente, en medio del desarrollo del conflicto armado interno, de obras de infraestructura y agronegocios. Estos procesos se denominan Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad que son lugares específicos de protección de la vida en el territorio. Las Zonas Humanitarias son lugares perfectamente visibilizados y habitados por un grupo humano que afirma sus derechos como población civil y cuyos miembros comparten libremente un Proyecto de Vida para defenderse de la militarización y de la confrontación armada. Las Zonas de

Biodiversidad son áreas de protección y de recuperación de ecosistemas de Territorios Colectivos o privados y de afirmación del derecho a la alimentación de grupos familiares cuyos predios han sido arrasados o están en riesgo de ser destruidos por agronegocios, obras de infraestructura, o explotación insostenible de recursos naturales. Es necesario que estas experiencias sean valoradas y apoyadas por la sociedad colombiana en su conjunto y por la comunidad internacional en cuanto constituyen el camino más firme hacia una paz basada en el respeto de los derechos humanos.



Actualmente se puede comprobar una actividad incesante de la extracción de frutos de palma aceitera en las plantaciones, los cultivos de palma africana han continuado su expansión en los territorios colectivos de Jiguamiandó y Curvaradó, la realización de obras de infraestructura, cambios de uso del suelo, tala de árboles y aprovechamiento forestal ilegal, secado y desviación de fuentes de agua, que impactan negativamente en el medio ambiente y evitan que se realice la función ecológica, y contaminación de suelo y agua por la aplicación de agro-tóxicos. Se ha detectado la disminución de la biodiversidad, de los recursos hídricos y de bosques principalmente. Así mismo, la erosión y sedimentación de los ríos han aumentado como consecuencia de la tala masiva de bosques, daños de

los cultivos en áreas de la reserva forestal y movilización ilegal de maderas entre Antioquia y Chocó.

No se están adoptando las medidas en cumplimiento de la resolución 039/2005 de la Defensoría del Pueblo y a la Directiva 008/2005 de la Procuraduría General de la Nación. Asimismo se está violando el Convenio 169 de la OIT, Convenio sobre Pueblo Indígenas y Tribales, ratificado por el Estado colombiano en 1991 e incorporado en la legislación interna por medio de la ley 21 de 1991, por violaciones a los derechos a la vida libre de violencia, a la seguridad, a la paz, al territorio colectivo, al goce y uso de los recursos naturales y a la integridad étnica y cultural.

Según un reciente informe de la Organización de Estados Americanos, OEA, en el marco de las labores de verificación del desmantelamiento de la estructura militar de las AUC y el seguimiento del orden público, “identifica un complejo escenario en algunas regiones de Colombia como el Chocó”. En estos territorios, la población “no parece percibir un cambio sustancial en las condiciones de seguridad, debido al surgimiento y permanencia de estructuras armadas ilegales, ligadas a economías ilícitas, con capacidad armada de intimidación y control”.

Justicia y Paz organizó el Seminario Internacional “*Crisis Planetaria, Derechos Humanos y Agrocombustibles*” que se celebró entre el 6 y 8 de agosto en Bogotá. Allí compartimos, entre otras preocupaciones, la pérdida de bosques en el mundo entre 2000 y 2005 que fue de 7,3 millones de hectáreas cada año o lo que es lo mismo 20.000 hectáreas por día. El Panel Intergubernamental sobre Bosques de las Naciones Unidas identificó como causas de la deforestación y la degradación de los bosques, la falta de reconocimiento por parte del Estado de los derechos territoriales, el derecho de uso de los bosques y de otros recursos a los pueblos indígenas y otros pueblos que dependen de los bosques, como las comunidades afrocolombianas. Otra de las causas son las políticas gubernamentales de sustitución de bosques naturales por plantaciones industriales de árboles –como la palma aceitera–, así como el avance de la frontera agrícola por las plantaciones de monocultivos para la exportación.

La expansión de la producción de aceite de palma es la mayor causa de deforestación en Malasia e Indonesia. Millones de hectáreas de turberas del Sueste Asiático están siendo



drenados o quemados por las plantaciones industriales de palma. Un estudio reciente de Wetlands International, Delft Hydraulics y Alterra alerta que la destrucción de las turberas supone al menos el 8% las emisiones mundiales de CO2 responsables del Cambio Climático. Estos datos no incluyen las emisiones de gases de efecto invernadero a causa de la deforestación para plantar palmas aceiteras. Estas son considerablemente más grandes que el ahorro de emisiones por la utilización de agrocombustibles en vez de combustibles fósiles. Los bosques se componen de hasta el 70% de todas las especies terrestres conocidas, y son además estabilizadores eficaces del clima; ¿acaso no merecen toda nuestra atención y conservación como lo hicieron las comunidades indígenas y afrocolombianas durante las últimas décadas?

Según Victoria Tauli-Corpuz, que preside el Forum Permanente de Asuntos Indígenas de las NNUU, 60 millones de indígenas en el mundo están en riesgo de perder sus tierras y medios de subsistencia por la expansión de los cultivos energéticos para producir los mal llamados “biocombustibles”. La expansión de la agricultura se realiza a expensas de los hábitat naturales. Existe el riesgo que la deforestación parcial en las zonas tropicales pueda afectar regiones enteras con sequías e impactar la totalidad de los bosques tropicales. Ello originaría la emisión de 120 mil millones de toneladas de CO2 causando así la extinción masiva de especies de flora y fauna, alterando las precipitaciones en gran parte del hemisferio norte y poniendo en riesgo la disponibilidad global de alimentos.

En ese contexto, lo que están haciendo las comunidades del Curvaradó y Jiguamiandó para conservar bosques, agua, clima y biodiversidad constituyen un ejemplo para el mundo y merecen el apoyo de todos.

